



## Entidad Local Menor de Cinco Casas

Expediente n.º: 42/2022

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Interesado:** \_\_\_\_\_

**Fecha de iniciación:** 03/03/2022

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	08/03/2022	
Informe de Secretaría	08/03/2022	
Bases Generales de la Convocatoria	09/03/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	09/03/2022	
Informe de Fiscalización Fase «A»	09/03/2022	

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación del puesto	Arquitecto
Código del puesto	2
Naturaleza	Funcionario
Escala	Administración Especial
Subescala	Técnica
Clase/Especialidad	Superior
Grupo/Subgrupo	A1
Nivel	25
Jornada	Parcial 20%
Horario	Flexible
Complemento específico	691,85€
Complemento de destino	691,88€
N.º de vacantes	1





## Entidad Local Menor de Cinco Casas

---

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la cantidad de 5.732,57euros, a la que asciende la retribución correspondiente a la plaza vacante objeto de convocatoria.

**SEGUNDO.** Aprobar las bases reguladoras de las pruebas selectivas para la cobertura interina de la plaza vacante arriba referenciada.

**TERCERO** Convocar las pruebas selectivas.

**CUARTO.** Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras del proceso selectivo en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cincocasas.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión y anuncio de la convocatoria en el BOP.

**QUINTO.** Designar los miembros del Tribunal que han de Juzgar el proceso selectivo, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

**SEXTO.** Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicar la relación en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cincocasas.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

